

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1712

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1330 de fecha 04.09.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dicha Dirección programó una Jornada de Capacitación del programa Chile Crece Contigo, correspondiente al Proyecto Fortalecimiento Red de Infancia Ch.C.C., donde se contó con la presencia de más de 100 mujeres pertenecientes a dicho programa, además de niños de la Sala Cuna Los Lirios, quienes realizaron una presentación artística. Para llevar a cabo lo anterior, se debió contratar las dependencias del Centro de Eventos Nativa, el cual cuenta con espacio, equivalente e infraestructura adecuada para realizar dicha capacitación, además de encontrarse el recinto en nuestra comuna. El costo de dicho arrendamiento es de 200.000 iva incluido. Por lo antes expuesto solicita autorizar regularización de proceso administrativo obviado en su oportunidad y autorizar contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público al proveedor Centro de Eventos Nativa, Sra. Raquel Uribe Castillo, RUT N° 7.790.551-0. Dicha atraso de debió a modificación presupuestaria realizada a través del Sistema SIGEC Mideplan.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Sra. Raquel Uribe Castillo, RUT N° 7.790.551-0, Centro de Eventos Nativa, arriendo dependencias para Jornada de capacitación a 100 mujeres aproximadamente, pertenecientes al Programa Chile Crece Contigo, proyecto Fortalecimiento Red de Infancia Ch.C.C., realizada el día 03.09.2009, por un monto total de \$ 200.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.001.001.103, Programa Chile Crece Contigo, Fondos Externos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Secpla (1)



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**